

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.289

Miércoles 29 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2148980

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DON JOSÉ CAVIERES MORE DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Núm. 28.- Santiago, 6 de mayo de 2022.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo dispuesto en los artículos N° 148 y N° 154 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882; la carta de renuncia no voluntaria presentada por D. José Antonio Cavieres More al cargo de Director del Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1°. Acéptase la renuncia no voluntaria presentada por D. José Antonio Cavieres More, RUN N° 9.924.123-3, al cargo de Director del Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 2° EUS, titular, a contar del 1 de abril de 2022.

2°. Señálese que el profesional en referencia no se encuentra sometido a sumario administrativo ni acogido a reposo preventivo.

3°. Los gastos que demanden el presente decreto, se imputarán al Presupuesto del Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Vegoña Yarza Sáez, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 28 - 6 de mayo 2022.- Por orden del Subsecretario de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.